

PRECIOS DE SUSCRIPCION

En la Peninsula UNA PESETA al mes.
Extranjero 7'50 PESETAS trimestres.
Comunicados á precios convencionales.
Redacción y talleres: S. Lorenzo, 18

SABADO 19 DE OCTUBRE DE 1901

PRECIOS DE LOS ANUNCIOS

En segunda plana. 00'50 pesetas línea
En tercera. 00'10 id id.
En cuarta. 00'05 id id.

Administración: Saavedra Fajardo, 15.

Los consumos

Como la opinión está hecha en contra de este odioso impuesto desde que se estableció, de lo que ahora se trata en reuniones públicas y en la prensa que agita el asunto, es de que se fuerce al gobierno á su supresión. Todo el lirismo que con tal motivo se derrocha, es inútil, porque no hay nadie que pueda defender esa contribución ni por humana ni por moral.

Pero la gente de orden la defiende por necesaria hasta que se le encuentre sustitución, porque dadas las cargas que pesan sobre la Hacienda no es posible prescindir de ella. La vida general del Estado y la vida municipal se desquiciarían si se abriera esa brecha en sus ingresos. Sobre todo la última, que no tiene hoy apenas otro medio de subsistencia.

Nadie defiende el impuesto, el impuesto de consumos, pero en cuanto á la oportunidad para su supresión y forma de sustituirle, los criterios tienen que ser muy contrarios.

A nuestro modo de ver, la supresión de la contribución de consumos no puede hacerse de un golpe, sino gradual y paulatinamente. Debe ser este un propósito de todos los gobiernos, un punto esencial de todos los programas, el ir liberando poco á poco los productos sometidos á esta contribución dando preferencia á los artículos de primera necesidad.

Un gobierno que acometiera la reorganización verdadera de los servicios y consiguiera algunas economías, podía acudir al remedio de la crisis vinícola, suprimiendo ó dejando muy reducidos los derechos de consumos sobre el vino, cuidando al mismo tiempo de que la administración municipal compensara de modo acertado y justo los ingresos que por tal reforma perdiera.

Y á medida que se administrara bien y se fomentaran las fuentes de riqueza para que dieran mayores rendimientos los restantes tributos y estableciera otros nuevos, podrían irse librando otros artículos, especialmente las carnes, para que estuvieran al alcance de la fortuna del pobre y dejara de ser España una población de anémicos.

Así en poco tiempo con buena voluntad y esfuerzo quedarían redimidos los artículos más necesarios para la vida, y á la vuelta de algunos años habría desaparecido el odiado impuesto.

Nuestro deseo sería verle suprimido de una plumada, pero consideramos que esto no es posible, sin peligro hasta de la misma existencia nacional.

Los gnomológicos

Si señor; este es el título más apropiado á la materia que trataremos. Por desgracia nuestra en España, y quizá que en alguna otra parte del

mundo también, existen especies de entes que, ó bien poco se ha hablado de ellos, bien porque no lo hubimos hecho como se merecían, fué el caso que existieron y aún existen con gran pena de nosotros los pobres que esgrimimos la pluma en vez de otra arma más ó menos manejable.

Figaro trató ya de unos cuantos de estos personajes y también algún que otro escritor de nuestros días ó de nuestro siglo de gnomológicos literarios, hablo de esa infinita especie pánico de escritores. Ora un literato de afición y cuarta plana es interrumpido en vuestra difícil tarea de periodista haciéndoos tal ó cual pregunta respecto á lo que tratáis, ora se os pega otro como sanguijuela haciéndoos observaciones ridículas que á nada vienen, ora, acude otro y os llama la atención sobre esto ú aquello y le pone «pero» á lo que no debía ni merecía tenerlo por ser de quién es y por ser lo que es.

Estos son los «gomosos» de la literatura.

Discutan con uno de estos literatos y perderá en la polémica el que tal hiciera: la argumentación y esplendor de ideas que los antes arriba mencionados poseen son por demás terribles é irrefutables; para eso han ojeado todos los escritos de «escribanos» de columna y media y se saben de memoria todo aquello que no debían saber ni nunca aprender.

Stultorum infinitus est numerus.

Hé aquí lo que muchos debían tener presente, pero que no lo tienen; antes, con gran perjuicio de ellos mismos, porque nosotros solo no habíamos de ser los perjudicados, abusan de sus facultades, de esas que la Naturaleza les otorgó, se ponen en ridículo y á los demás que de nada, sino de condescendientes se nos puede culpar, nos fastidian sin compasión alguna.

De tan gran especie hay un ejemplar, que es terrible, que no se puede aguantar ni rebatir por la sabiduría que todos sus hechos rebosan y por la ironía que en sus palabras todas hay de sobra y... non.

¿Quiénes son? Los gnomológicos. Esos literatos sentenciosos y mordaces que á todas horas nos regalán el oído con dichos sentenciosos, aunque nada de esto tengan; pero que á ellos poco importa pues que con un movimiento de cabeza, un giño de ojo, una genuflexión ó con una entonación como ellos solos las saben dar, suplen todo lo que pudiera haber de falta en sus dichos, y le dan más robustez y aun nos dejan confundidos con su charla. Á los gnomológicos son á los que más miedo tengo y respeto de cuantos amigos tengo.

Si escriben (que bien no pueden escribir) son aun mas terribles; pero si en vez de escribir se dedican á admirar lo que los otros hayan podido darnos por perdidos. Si leen un artículo: «Mejor pudo hacerse, pero ya se vé el autor es un calabaza». Si tan siquiera paran mientes en tal ó cual trabajo en prosa: «Eso no vale, cuando yo escribía jamás se consintió tal desaguisado al buen gusto», y tenga en cuenta que quien esto dice nunca ha cogido una pluma... ni por el rabo. Si van al teatro y allí vén la representación de un drama ó una comedia se desatan en injurias contra el pobre autor; todo dicho con un tornillo sentencioso é irónico que los nervios crispas. «Si estos hombres que sin facultades para ello se dedican al teatro hubieran vivido cuando «La Celestina», cuando «El Alcalde de Zalamea», cuando «El convidado de piedra» y tantas otras buenas comedias. Cuando las funciones se hacían en un establo y á los autores no se les daba nada por la representación de sus comedias».

«Pero ya se vé, los autores de hoy no hacen otra cosa que enriquecerse con pésimas producciones de sus ingenios». Esto dicho con firmeza y re de persona perfita en la materia hace que el pobre autor se convenga de que su obra es un mamarracho que no debe de volverla á representar.

Cuando esos genios glúcicos más aterran y conturban al que escribe, es cuando antes de su publicidad, si es artículo, ó antes de su representación, si es comedia, se la enseñáis y pedis su parecer. Entonces si que os revientan sin compasión: «Vuestra obra no vale nada, es un artículo de costumbres muy gastadas; ¡pero qué juego de palabras tan feals!» que todas son fal-

tas y os aconsejan que en vez de las letras cultivéis... rábanos. «Vuestra comedia no vale, está en mal castellano y es muy sosa. Leed al «Quijote» y á tantas obras clásicas como por ahí andan, su lectura os servirá de mucho...»

Y lo que todos dicen ni han leído al «Quijote» ni saben... quien es su autor.

Hay que huir de esta especie de literatos como de la peste, todos sus dichos que son sentencias para ellos, no para mí, fastidian en sumo grado al que por su desgracia escribe; pero después de todo á esa genteilla que la palabra más tonta la convierten en una sentencia por el tono y aire con que la pronuncian, es digna tan sólo de tenerla lástima y si algo echa á las república de las letras pegarla fuego, para que, como contagiosa que es, no se propague á otros para mejores cosas hecha y por más grandes hombres creadas.

Gustavo Vivero

RAPIDA

Los marinos vuelven otra vez á la carga con Veragua, cada vez más contrariados con el ilustre descendiente del descubridor de las Américas. El caso no es para menos. Han visto que el duque «metido á marino» de la noche á la mañana, no sirve para mantenerse á flote, tropezando á menudo con los bajos, y tratan de echarle á pique de una vez. Aplando la tal resolución, que bien pudiera no serla y por ende volverme yo abras con mis entusiásticos aplausos. Pero ya verán ustedes como yo acierto y los marinos no se deshacen de Veragua, al menos que no quieran oficiar de Guerrillas, que todo puede ser y esto más que otra cosa. Desde cuándo se ha visto que un ministro con honores de Almirante no sirva para resolver un conflicto en el agua? Nada, que el ilustre descendiente de Colón no vale más que para resolver conflictos en tierra. Propongo que se le comisione para que resuelva lo de los Consumos; puede que acierte y que desaparezcan los Consumos por obra y gracia de Veragua que diríamos entonces. ¡Para algo había de servir un ministro de Marina!

Reformas en la primera enseñanza

El proyecto redactado por el señor ministro de Instrucción pública para el pago por el Estado á los maestros de primera enseñanza, ascensos de los mismos y provisión de Escuelas, comprende los puntos siguientes:

«El Estado se hace cargo de las atenciones de primera enseñanza, y esta será gratuita y obligatoria.

Las Escuelas para su grado y provisión se clasificarán según los sueldos, y la escala será:

1.º Sueldo de entrada 500 pesetas, al cual pasarán todos los maestros que actualmente tengan menos de 400.

2.º 650 pesetas que disfrutarán los actuales de 400 á 500.

3.º 750 pesetas para los que tienen de 500 á 600 pesetas.

Las escuelas de los sueldos citados se proveerán siempre por concurso único.

4.º 900 pesetas los que actualmente tienen 625 pesetas.

5.º 1.250 pesetas los actuales de 825 idem.

6.º 1.500 pesetas los de 1.100 idem.

Las escuelas de estos tres sueldos serán elementales de niños y de niñas, con sus correspondientes de párvulos.

Las de 900 pesetas se proveerán siempre por oposición; las demás por concursos de ascenso y traslado.

No se podrá pasar de la categoría de 1.500 pesetas sin nuevas oposiciones.

7.º 1.750 pesetas los de 1.375 pesetas.

8.º 2.000 idem los de 1.650 idem.

9.º 2.500 idem los de 2.000 idem.

Todas las escuelas de estos sueldos serán superiores de niños y niñas ó de párvulos.

Las de 1.750 pesetas se proveerán por oposición; las de 2.000 y 2.500 por concursos de ascenso y traslado.

10.º Categoría especial, 3.000 pesetas, para los maestros de Madrid y los actuales de Barcelona.

Estas Escuelas serán todas superiores y se proveerán la mitad por oposición y la mitad por concurso.

En los citados sueldos se consideran incluidas las retribuciones, la gratificación por la enseñanza de adultos y la de adultas. Estas enseñanzas serán obligatorias para todos los maestros y maestras.

Cuando el número de éstas sea mayor que el de Escuelas de adultos y dominicales, las Juntas provinciales determinarán el turno en que los maestros y maestras han de dar las citadas enseñanzas.

El aumento gradual de sueldo seguirá á cargo de las diputaciones; los alquileres á cargo de los ayuntamientos.

Se conserva la Junta de derechos pasivos como está constituida.

Los nuevos sueldos no servirán de reguladores para los efectos pasivos hasta pasados cinco años desde que comiencen á cobrarse y á descontar.

A última hora se habla de rebajar ese plazo á cuatro años.

Se piensa también dar á la Junta central más autonomía, dejándola convertida en un verdadero y completo Montepío particular.

Se reforma completamente la provisión de Escuelas.

Los rectores no harán ningún nombramiento, ni en propiedad ni interinamente.

Apenas ocurra una vacante será comunicada al ministerio por las Juntas provinciales y en un plazo de diez días se hará el nombramiento de interino, por el ministro ó subsecretario.

Se reforman las Juntas provinciales.

Podrán ser secretarios los maestros superiores que tengan servicios en las administraciones del Estado, hayan ó no desempeñado escuelas.

Serán preparados los inspectores en caso de solicitarlo.

Celo plausible

Como esperábamos y decíamos en nuestro editorial de ayer, el Sr. Gobernador, atento siempre á atender los intereses encomendados á su defensa, ha tomado las medidas oportunas para evitar que los rateros campen por sus respetos en Murcia.

Los sujetos que hace dos días robaron en la calle de los Cubos centadores y cañerías del gas, han sido puestos á buen recaudo en la Corrección, y se han dado órdenes excitando el celo de los agentes de la autoridad para que se persiga á la gente de mal vivir.

Nos alegramos mucho de que se eviten las osadías de los rateros, y nos felicitamos de que se tomen las medidas oportunas contra cierta gente.

Así se debe proceder siempre.

AYUNTAMIENTO

En sesión subsidiaria se reunió ayer tarde nuestra Corporación municipal bajo la presidencia del Sr. Danio y con asistencia de los concejales Sres. Pérez López, García Avilés, Piqueras, Solís, Ruiz, Soler; García García y Bautista.

Se aprueba el acta de la anterior.

Se dió cuenta de haberse adjudicado la concesión del tranvía de Murcia al Palmar á D. Luis Ibáñez.

Se aprobaron cuentas y varias licencias para obras.

Se pasó á la comisión correspondiente el proyecto de construcción de una lonja para el pimiento.

Dióse cuenta de una carta de la señora viuda del distinguido murciano D. Pedro A. Berenguer, dando gracias por la generosa cesión que hizo la corporación del cuadro rifado.

Quedó enterado el Ayuntamiento de una demanda presentada por un arrendatario del Soto del río.

El Sr. Ruiz hizo varias mociones que ofreció atender el Sr. Alcalde.

El Sr. Piqueras habló sobre la defraudación que por los vendedores se hace usando libras de gramos y no de kilos y pide se unifique el sistema de pesas. Recuerda igualmente el proyecto de creación de escuelas graduadas y solicita se pida al Ministro de Agricultura la concesión de una granja modelo en Murcia.

El Sr. Alcalde interesó se aclarase si las próximas elecciones municipales se han de verificar con arreglo al censo de 1899 ó el anterior, pues de ello depende

que el número de concejales sea mayor y puedan ser reelegidos los que ahora cesen.

El asunto pasó á la comisión correspondiente para su estudio.

Y se levantó la sesión.

Nuestra palomita

¡Dilin, dilon!

¡La paloma y los del pimiento!

Que pase la procesión.

Así exclamó esta mañana el Poncio cuando le han anunciado mi llegada y la representación de los pimentoneros.

¡Dilin, dilon!

¡Con Zaragoza en el sillón! gran contento en la Diputación he contestado yo cuando he encontrado reunidos al Poncio y al que preside las casas del hambre.

Efectivamente el de los lentes ha preguntado al Poncio qué medidas tenía tomadas para el caso de una aglomeración de acreedores.

El Poncio ha contestado textualmente.

¡Ay, amigo Zaragoza! venga primero la aglomeración de pagadores, que luego ya hablaremos de acreedores.

—Bueno, pues los gansos de los caciques no graznan y quieren que sufra yo los picotazos. Son gansos disidentes á lo florentino; y no atienden á usted.

—Eso ya lo sabía yo hace tiempo.

—Eso no lo sabía V., lo sospechaba, que no es lo mismo.

Y tras estas explicaciones de Zaragoza y el Poncio, este me alargó un hermoso cigarró de los con que ayer le obsequiarón en Cartago.

—Gracias amigo, ¿qué tal el viaje?

—Por las señas podrías colegir, palomita, que no fué del todo malo.

—¿Se enteró V. de algo?

—Como enterarme, ¡quién lo duda! pero falta que me presenten el escrito denunciándome la cosa, que yo te aseguro que no queda como algunos suponen. De esta vez van á acordarse algunos peces. ¡Y de esos gordos! que son los que á mí me agradan.

—Pues mire si es aficionado V. á los animales domésticos, en esa huerta hay de todo: perros, monos, cacatuas, corzos y gansos.

—No son esos por dicha descendientes de los gansos del Capitolio. De otra manera no dormiría yo tan tranquilo. Ya recordará que cuando intentaron picotearme las pantorrillas demostré que calzo buenas medias.

—Y se atreverá V. á cometer un gansicidio?

—¿Quién lo duda!

—Pues no hemos de tardar en verlo, toda vez que los papeles están preparados.

—A no dormirse, que por mi parte estoy centinela alerta.

—Pues, amigo Poncio, ojo con los gansos.

—Bueno, puesto que está por ver, basta ya de consejos y echa una copla chivato al Casaca que se ha puesto á tocar la guitarra.

—Estoy ronco.

—Anda, hombre, que ya te tocamos alguna palma.

—No me fio, porque á mí nunca me toca nada.

—Pues dedícate al negocio de la Deuda y verás como prosperas y se te aclara la garganta.

—Ese negocio supone muchos gastos de viajes y algunas primas, y con el cincuenta por ciento de mis propios metales no hay para tanto.

—Por menos hay quien gasta caballos, y tiene cuenta corriente con el Banco.

—No hagamos caso de habladorías, amigo Poncio. El lujo de ciertos individuos que gastan casaca, aunque es asiático no iguala á otros que se visten con piel de oveja y son lobos.

Tienes arranques verdaderamente inesperados y por eso te admiro. Pero como arranques no los hay como los del Mariso.

—Chist, que nos oya la palomita y nos vá á descubrir, pues es tan atrevida que no refitona nada en el buche.

—Tiene V. razón, amigo Poncio, corre el telón y hablemos aparte.

Cogidos de la mano se marcharon los dos y yo me vine á casa porque el tiempo amenaza tempestad y agua.